



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º .- RATIFICAR los términos del Decreto Municipal 1254/2010, dictado "ad referéndum" del Concejo Deliberante, a través del cual se aprueba el Convenio de Pasantías registrado bajo el Nº 5129, celebrado el día veintidós (22) de diciembre de 2009, entre la Facultad de Ciencias Económicas, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 375 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2010.-



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Héctor Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA